



San José, 16 febrero 2022

ECA-AI-13-2022

Dr./Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente General
Ente Costarricense de Acreditación

ASUNTO: Revisión ejecución presupuestaria al 31 enero 2022

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con solicitud planteada por Melissa Arce Contadora General, esta Auditoría Interna ha procedido con la revisión de la ejecución presupuestaria enero 2022.

Ejecución Presupuestaria

Consiste en el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo que partiendo del presupuesto institucional aprobado se aplican para la recaudación o recibo de los recursos estimados, cuyo propósito es obtener bienes, servicios y ejecutar cualquier otro gasto, en cantidad, calidad y oportunidad necesarios para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios.

Normativa vinculante

- a) **Norma de Control Interno 4.4.3 Registros contables y presupuestarios** El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.
- b) **Norma Técnica de Presupuesto Publico 4.2.3 Aprobación interna.** El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca. Esta aprobación otorga validez a los citados documentos y le otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo.

Objetivo

El seguimiento de la ejecución del presupuesto sirve tanto como instrumento de control (pues permite retroalimentar y ajustar el mecanismo de estimaciones de ingresos y gastos según el comportamiento observado), sino también como fuente informativa para la formulación y ejecución de presupuestos de períodos posteriores.

Ente Costarricense de Acreditación

Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.



Los procedimientos de revisión aplicados fueron los siguientes:

1. Comprobar que el aumento y disminución de las partidas estén acordes con el presupuesto inicial aprobado por la Junta Directiva.
2. Validar los montos consignados vs. la Balanza de Comprobación y el Estado de Resultados.

Conclusión

- i. De acuerdo con la revisión efectuada no hay observaciones al respecto.

Cordialmente,

Edilberto Durán Rodríguez
Auditor Interno
Ente Costarricense de Acreditación

c.c **Melissa Arce Contadora**
Cynthia Jiménez Directora Administrativa
archivo